



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/002/2026.

PROMOVENTE: David Ortiz Sosa.

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 107 de la calle San Salvador, en el Poblado de La Paz, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 13 días del mes de abril de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle San Salvador no. 107, en el Poblado de La Paz, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 1002.27 m² (un mil dos punto veintisiete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 52.49 m con David Ortiz Sosa

Al Sur: en 46.86 m con Jesús González.

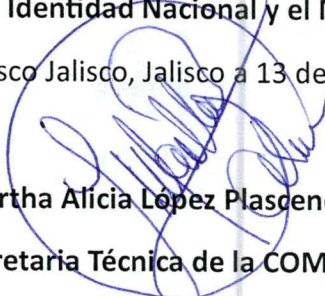
Al Este: en 20.88 m con Ejido La Paz.

Al Oeste: en 20.10 m con calle San Salvador.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Ojuelos de Jalisco Jalisco, Jalisco a 13 de abril de 2026


Martha Alicia López Plascencia
Secretaria Técnica de la COMUR

